

JENIFER NOVOA RIVERA
CONCEJALA URBANA GADIP MC-

Cayambe a 14 de abril del 2023

Pastor:

Agustín Romero

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL Y CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CAYAMBE

Presente:

En atención los oficios s/n de fecha 06 y 09 de abril del 2023, el **PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE CAYAMBE**, textualmente enuncia "le solicitamos efectuar la realización de la Rendición de Cuentas de su gestión del 2022, con el antecedente de que las solicitudes ciudadanas fueron recopiladas en la Asamblea Consultiva realizada el 1 de abril, en la Escuela Municipal, y a través de las redes sociales, y en la Asamblea Cantonal para lo cual enviamos las siguientes preguntas:

De acuerdo con la Normativa legal Vigente:

Que, en la Constitución de la República del Ecuador (CRE) Art. 208, La rendición de cuentas entre las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Que, en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) (...) Establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código. Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa...

Que, en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art. 57 literal m) Atribuciones del concejo municipal m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con el presente Código, por lo que me

permite presentar la Fiscalización de la ejecución de obras de distintas parroquias, comunidades y barrios del cantón Cayambe.

Por lo que me permito dar contestación a las preguntas requeridas.

1. ¿Cuáles son las obras que ha fiscalizado? Adjuntar informe de cumplimiento técnico, jurídico y financiero y el impacto social y ambiental que ha tenido las mismas.

En base a mis competencias y apartada en las disposiciones mencionadas a continuación, me permito mencionar que los informes de fiscalización son realizados a discreción de la autoridad competente, por lo cual los insumos que han sido utilizados en el proceso de fiscalización son: el proyecto, donde se menciona todos los aspectos relevantes de la obra, como; alcance, beneficiarios, monto e impactos y el contrato, donde se encuentran las cláusulas y tiempos de cumplimiento.

Adjunto una tabla de fiscalización 2022.

COOTAD

Art. 56.- Concejo municipal. - El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde: literal m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código;

Art. 58.- Atribuciones de los concejales o concejalas. - Los concejales o ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus

mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones: literal d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

Tabla 1. Proyectos de Obra Fiscalizados

DETALLE DEL PROYECTO	MONTO	CONTRATISTA	ESTADO
VISITA AL CAMPAMENTO MUNICIPAL	-	-	-
“CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO EN LA VÍA AL REFUGIO DEL NEVADO CAYAMBE EN LA PARROQUIA JUAN MONTALVO, A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES”	USD 73,973.00	Consortio Adoquines Refugio Nevado Cayambe Construye	Terminada
“PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BOULEVARD DEL PARQUE LA REMONTA DE CAYAMBE”	USD 350,582.21537	Arq. William Daniel Arteaga Criollo	Terminada
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO BARRIOS DEL CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA JUAN MONTALVO, A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES	USD 55,012.16	Ing. Carlos Escobar Morocho	Terminada
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DEL CANAL RECOLECTOR DE AGUAS LLUVIAS EN EL CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE AYORA	USD 64,433.27	Ing. Freddy Daniel Loachamin Chano	Terminada
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO PARA VÍAS EN PAQUIESTANCIA DE LA PARROQUIA DE AYORA	USD 180,232.22	Ing. Manuel Aurelio Salgado Méndez	Terminada

ASFALTADO DE LAS VÍAS PERIMETRALES DEL PARQUE Y CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA PLATAFORMA PRODUCTIVA, COMERCIAL Y CULTURAL “LA REMONTA”	USD 1'152.140,35	Empresa Pública de Vialidad IMBAVIAL EP (Arq. Fausto Patricio Vaca Ulloa)	Terminada
CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL EDIFICIO ECOLÓGICO SUSTENTABLE PARA OFICINAS Y EL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD CAYAMBE (EPMMC)	USD 1'086.377,0	Empresa Pública de Vialidad IMBAVIAL EP (Arq. Fausto Patricio Vaca Ulloa)	Terminada
PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL COMITÉ PROMEJORAS DE DESARROLLO COMUNAL PAQUIESTANCIA DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE AYORA	USD 80,734.24	Ing. Freddy Daniel Loachamin Chano.	Terminada

Tabla 2. Fiscalización al Ejecutivo

FISCALIZACIÓN AL EJECUTIVO	
No. Oficio/Memorando	DETALLE
Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0040-M	Solicitud del detalle cronológico explicando el por qué se cayó el proceso de Adquisición de la Clínica Veterinaria Móvil y estado actual de misma.
Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0042-M	Solicitud de: -Cuáles han sido los resultados de los concursos de méritos y oposición que realiza el GADIP-Cayambe, las empresas y direcciones adscriptas? -Adjuntar los

	nombres de los ganadores y concursantes, los puntajes obtenidos por cada uno, los puestos o cargos ganados y el proceso que se siguió.
Oficio Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0012-O	Solicitud de: 1. Plan de Gestión del Proyecto HUAYCO- MACHAY que contemple el mantenimiento y supervisión desde la bocatoma. 2. Plan de mantenimiento y operatividad de la Planta de Tratamiento la cual contemple costos y sostenibilidad del proyecto.
Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0052-M	Solicitud de: MODELO DE GESTIÓN, del proyecto " Centro de Bienestar Animal Temporal". El cual debió ser presentado al finalizar el mes de febrero del 2022, solicitado en la reunión vía zoom con fecha 07 de enero del 2022.
Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0063-M	Solicitud de: Informes Técnicos, Jurídicos y Financieros, para revisar la viabilidad respecto de la ORDENANZA QUE PROMUEVE, COORDINA Y REGULA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS POR COGESTIÓN EN EL CANTÓN CAYAMBE.
Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0065-M	Solicitud de: matriz completa sobre los proyectos de obras, que se encuentran en ejecución correspondientes al año 2021 y 2022, con la finalidad de elaborar el cronograma de fiscalizaciones para este periodo.
Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0079-M	Solicitud de información de los contratos y proyectos de obras que se detallan: -Construcción de alcantarillado en el pasaje los Mandarinas en la parroquia de Ascázubi -Construcción de alcantarillado en el Pasaje Santillán en la parroquia de Ascázubi

	<ul style="list-style-type: none">-Adquisición De Materiales Para La Construcción De Adoquinado Barrios Del Centro Poblado De La Parroquia Juan Montalvo-Construcción del Boulevard del Parque la Remonta-Construcción de la Plataforma Productiva en la Remonta-Construcción de la planta de tratamiento de Paquiestancia-Construcción de graderío y cerramiento para la cancha de Chumillos Central
Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0095-M	Solicitud de información referente al Modelo de Gestión del proyecto "Centro de Bienestar Animal Temporal Cayambe" así como también los avances en el proceso de Adquisición de la Clínica Móvil.
Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0101-M	Solicitud de una copia simple del expediente "Fundación Reina de Cayambe"
Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0102-M	Solicitud de información de la situación legal, forma de administración o coadministración, así como sus escrituras y catastro de los locales comerciales que se encuentran en la parte baja del Pretil.
Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0112-M	Solicitud de análisis e informe correspondiente de la viabilidad del articulado en mención de la ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, EL USO Y FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DENOMINADO " PLAZA INTERCULTURAL DE CAYAMBE" Y SU AREA DE INFLUENCIA.
Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0113-M	Solicitud de información correspondiente al proceso de traspaso de bienes de la Dirección de Ambiente (relleno sanitario) a

	la empresa de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo Cayambe (EMAPAAC-EP).
Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2022- 0117-M	Solicitud del Modelo de Gestión de la "Clínica Veterinaria Móvil", con la finalidad de conocer la responsabilidad, servicios y necesidades del mismo. Además, solicito información del médico veterinario que dará el servicio de CIRUGÍA en las campañas de esterilización a realizarse en todo el territorio del cantón Cayambe, el mismo debe contar con experiencia en "Campañas de Esterilización", ya que el trato con los pacientes en estas campañas se encuentra directamente relacionado con la experticia y rapidez del médico veterinario CIRUJANO responsable.
Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2022- 0118-M	Solicitud de: 1. Informe completo de estudiantes matriculados en la Escuela Municipal Cayambe hasta la presente fecha. 2. Lista de estudiantes asistentes hasta la fecha. 3. Actas de reuniones con las autoridades, direcciones y padres de familia respecto al cambio de uniformes en la institución, así como también las resoluciones de la misma. 4. Estado actual del proyecto "CHAKRAS ANDINAS" modelo de educación alternativa a nivel provincial. 5. Reforma de la actual ordenanza.
Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2022- 0130-M	Solicitud de documentación, CONTRATO Y PROYECTO de las obras: -Adquisición de materiales para la Mejoramiento del canal recolector de aguas lluvias en el centro poblado de la parroquia San José de Ayora. -Adquisición De Materiales Para La Construcción De Las Aulas De La Unidad

Educativa Capitán Julián Quito De La Comuna Quinchucajas.

-Adquisición De Materiales Para La Construcción De Bordillos Y Adoquinados En Varias Vías De La Parroquia Ascázubi.

-Adquisición De Materiales Para La Construcción De Alcantarillado Sanitario En Los Pasajes De Los Mandarinas Del Barrio San Francisco De La Parroquia De Ascázubi.

-Adquisición De Materiales Para La Construcción De Un Tanque De Tratamiento De Aguas Santillán De La Parroquia Ascázubi.

-Adquisición de materiales para la calle olmedo en el barrio la Remonta de Cayambe.

-Mejoramiento Del Estadio Del Centro Poblado De La Parroquia De Cangahua.

-Construcción De Un CGI En La Comuna San Vicente Alto De La Parroquia De Cangahua.

-“ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA READECUACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS MENORES EN EL CANTÓN CAYAMBE.” PROCESO N° SIE GADIPMC-29-2021

Solicitar el acompañamiento de los técnicos del Departamento de Fiscalización encargados del seguimiento de los proyectos antes mencionados.

Memorando Nro.
GADIPMC-JN-C-2022-
0140-M

Solicitud de la Información faltante sobre el Proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO CAYAMBE, (EMAPAAC-EP), ya que la información entregada por SINDICATURA desde su despacho a la Comisión de Servicios Públicos no está completa.

Memorando Nro.
GADIPMC-JN-C-2022-
0161-M

Solicitud de la medición actualizada de los
puestos del Mercado Diario

2. ¿Cuál ha sido su gestión en las Comisiones que usted es miembro o preside? Adjuntar matrices de las actividades realizadas.

Amparada en lo que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.
- Al concejo municipal le corresponde: literal r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa.

Tabla 3. Información de Comisiones.

Comisión de Servicios Públicos	
Presidenta: Ing. Jeniffer Novoa	
Vocales: Lcdo Miguel Quimbiamba , Lcdo Willans Maldonado	
Documento	Estado
Oficio Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0019-O	Discusión en segunda instancia en la comisión, sobre el PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, EL USO Y FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DENOMINADO " PLAZA INTERCULTURAL DE CAYAMBE" Y SU AREA DE INFLUENCIA
Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0109-M	
Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0142-M	
Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0146-M	
Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0133-M	
Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0143-M	Aprobación del concejo en segunda instancia sobre el Proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE

Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0144-M	CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO CAYAMBE, (EMAPAAC-EP)
Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0147-M	
Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0163-M	
Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0170-M	
Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0153-M	Aprobación del concejo en segunda instancia sobre la "REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA GESTIÓN Y MANEJO EXTERNO DE LOS DESECHOS SANITARIOS GENERADOS EN EL CANTÓN CAYAMBE."
Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0160-M	

Comisión de Organizaciones Sociales

Presidenta: **Ing. Jeniffer Novoa**

Vocales: **Sr. Ramón Lanchimba, Lcdo. Willans Maldonado**

Documento	Estado
Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0151-M	INFORME SOBRE LA LEGALIDAD DEL TRÁMITE PARA LA APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS GUALIMBURO, PARROQUIA CANGAHUA, CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA.
Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0156-M	1. Tramite regresado a jurídico con el objetivo de ampliar el informe y sustento legal.

Comisión de Eventos Interculturales Cívicos y Conmemorativos

Presidenta: **Ing. Jeniffer Novoa**

Vocal: **Lcdo Willans Maldonado, Sr. Ramón Lanchimba.**

Documento	Estado
Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0015-M	1. Aprobación del concejo en segunda discusión "ORDENANZA DEL COMITÉ PERMANENTE DE EVENTOS INTERCULTURALES, CÍVICOS Y CONMEMORATIVOS DEL CANTÓN CAYAMBE" 2. Entrega del Instructivo del Fondo Rotativo. 3. Seguimiento del trabajo de las comisiones y cumplimiento del instructivo
Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0024-M	
Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0025-M	
Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0031-M	
Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0033-M	
Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0036-M	
Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0075-M	

Comisión de Ambiente y Turismo

Presidente: **Abg. Ángel Campúes**

Vocales: **Ing. Jeniffer Novoa, Sr. Ramón Lachimba.**

Documento	Estado
Memorando Nro. GADIPMC-AC-C-2022-0009-M	Aprobación del concejo en segunda discusión, sobre la ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA DISMINUCIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN EL CANTÓN CAYAMBE
Memorando Nro. GADIPMC-AC-C-2022-0091-M	
Memorando Nro. GADIPMC-AC-C-2022-0116-M	
Memorando Nro. GADIPMC-AC-C-2022-0132-M	

Memorando Nro. GADIPMC-AC-C-2022-0140-M	
Memorando Nro. GADIPMC-AC-C-2022-0149-M	
Memorando Nro. GADIPMC-AC-C-2022-0092-M	Análisis del PROYECTO DE ORDENANZA DE USO, CONTROL Y CONSERVACIÓN DEL COMPONENTE NATURAL DEL CANTÓN CAYAMBE.
Memorando Nro. GADIPMC-AC-C-2022-0225-M	Proceso de Socialización, luego de la aprobación del concejo, sobre el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL OLMEDO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL LIBRE APROVECHAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA OBRA PÚBLICA DEL ÁREA MINERA "LA CHIMBA".
Memorando Nro. GADIPMC-AC-C-2022-0233-M	
Memorando Nro. GADIPMC-AC-C-2022-0238-M	
Memorando Nro. GADIPMC-AC-C-2022-0244-M	
Memorando Nro. GADIPMC-AC-C-2022-0240-M	Análisis del PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE.

Comisión de Seguridad

Presidente: **Lcdo Willans Maldonado.**

Vocales: **Ing. Jeniffer Novoa, Sr. Ramón Lanchimba**

Documento	Estado
Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2022-0027-M	
Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2022-0030-M	Ejecución de la Dirección de Seguridad Ciudadana
Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2022-0073-M	
Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2022-0077-M	Arreglo vehículos de la Policía Nacional
Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2022-0092-M	Organización de la Asamblea de Seguridad
Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2022-0103-M	Análisis del PROYECTO DE ORDENANZA QUE CONTROLA, SANCIONA EL PORTE Y TENENCIA DE LAS ARMAS BLANCAS EN EL CANTÓN CAYAMBE
Memorando Nro. GADIPMC-WM-C-2022-0121-M	

Comisión de Obras Públicas

Presidente: **Sr. Ramón Lanchimba**

Vocales: **Ing. Jeniffer Novoa, Ing. Luis Maldonado**

Documento	Estado
Memorando Nro. GADIPMC-RL-C-2022-0011-M	Reunión de trabajo para seguimiento de obras incumplidas.
Memorando Nro. GADIPMC-RL-C-2022-0023-M	
Memorando Nro. GADIPMC-RL-C-2022-0077-M	
Memorando Nro. GADIPMC-RL-C-2022-0082-M	Informe referente al Proyecto de Ordenanza de Cogestión
Memorando Nro. GADIPMC-RL-C-2022-0089-M	

Memorando Nro. GADIPMC-RL-C-2022-0097-M	
Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0062-M	SITUACIÓN de las vías principales donde se encuentra la empresa privada NESTLÉ CAYAMBE
Memorando Nro. GADIPMC-RL-C-2022-0148-M	<ol style="list-style-type: none">1. Revisión y análisis del Memorando Nro. GADIPMC-DOP-2022-2901-M mediante el cual remite el informe de las obras del año 2021 y 2022 que se ejecutaron, están por concluir y aún no se ejecutan de acuerdo al presupuesto hasta la presente fecha en Cayambe y las parroquias.2-. Revisión y análisis del Memorando Nro. GADIPMC-DAL-2022-1629-M, mediante el cual remite el informe sobre el estado del equipo caminero del GADIP del Municipio de Cayambe.
Memorando Nro. GADIPMC-RL-C-2022-0151-M	<ol style="list-style-type: none">1. Revisión y análisis del Memorando Nro. GADIPMC-DOP-2022-2901-M mediante el cual remite el informe de las obras del año 2021 y 2022 que se ejecutaron, están por concluir y aún no se ejecutan de acuerdo con el presupuesto hasta la presente fecha en Cayambe y las parroquias.2-. Revisión y análisis del Memorando Nro. GADIPMC-DAL-2022-1629-M, mediante el cual remite el informe sobre el estado del equipo caminero del GADIP del Municipio de Cayambe.

Comisión de Juntas Parroquiales

Presidente: **Lcdo Miguel Quimbiamba**

Vocales: **Ing. Jeniffer Novoa, Lcdo Willans Maldonado**

Documento	Estado
Memorando Nro. GADIPMC-DPI-2022-0001-M	Remisión de información corregida del expediente final listo para la entrega en el CONALI.
Memorando Nro. GADIPMC-DAL-2022-0002-O	Solicitud de análisis del expediente y documentación enviada y emisión del correspondiente Informe Técnico de Factibilidad, conforme los artículos 5 y 13 literal e) y la Disposición General Tercera de la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos y el artículo 9 de su Reglamento de Aplicación.
Proyecto de Ruralización de Juan Montalvo	<p>Una vez enviado el expediente completo, el Ministerio de Gobierno envió su equipo técnico para realizar trabajo de verificación en el territorio, además de la socialización de los límites.</p> <p>Cabe mencionar que este proyecto ha sido liderado desde esta concejalía, por medio de una delegación verbal por parte del ex - Alcalde Guillermo Churuchumbi.</p> <p>Actualmente nos encontramos en la espera del informe de factibilidad emitido por el Ministerio de Gobierno para proceder con proyecto de ordenanza de la creación de la parroquia rural de Juan Montalvo, la misma que se encuentra lista y es parte del expediente enviado.</p>

3. ¿Cuántas veces ha sido reemplazado por su alterna, según la Ley?

En el año 2022 no hice uso de mis vacaciones debido al compromiso y responsabilidad como presidenta de la Comisión Permanente de Eventos Interculturales, Cívicos y Conmemorativos del cantón Cayambe.

De conformidad con el Art. 57, literal s) del COOTAD y Art 23, literal g) de la LOSEP, por medio de **Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2023-0019-M** de fecha 14 de febrero de 2023, suscrito por mi persona, Ing. Jeniffer Novoa Rivera en calidad de concejal Urbana del cantón Cayambe, SOLICITO al seno del concejo municipal el uso de mis vacaciones desde el 22 hasta el 24 de febrero del 2023.

4. ¿Cuáles han sido las ordenanzas que ha propuesto durante su gestión? Adjuntar un indicador de cumplimiento de las mismas.

Tabla 4. Ordenanzas

Año	Ordenanza	Estado
2022	ORDENANZA QUE PROMUEVE, COORDINA Y REGULA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS POR COGESTIÓN EN EL CANTÓN CAYAMBE	En vigencia
2022	ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA DEL COMITÉ PERMANENTE DE EVENTOS INTERCULTURALES, CÍVICOS Y CONMEMORATIVOS DEL CANTÓN CAYAMBE DEL 29 DE ABRIL DEL 2016	En vigencia
2022	REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA GESTIÓN Y MANEJO EXTERNO DE LOS DESECHOS SANITARIOS GENERADOS EN EL CANTÓN CAYAMBE.	En vigencia

2022	ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO EMAPAAC.	En vigencia
2022	PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, EL USO Y FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DENOMINADO " PLAZA INTERCULTURAL DE CAYAMBE" Y SU AREA DE INFLUENCIA	Aprobación en primera instancia y análisis en segunda instancia.
2022	PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL CANTÓN CAYAMBE.	Análisis en la mesa de violencia y género. A la espera de la línea base.

5. ¿Cuál es la Ejecución Presupuestaria, el Flujo de Efectivo, el Análisis Vertical y Horizontal de los Estados Financieros, del GADIP- Cayambe, de las Empresas y Unidades Adscritas? Adjuntar en PDF y en C.D. de datos, la información que usted haya gestionado y obtenido.

Esta información financiera, le corresponde responder al ejecutivo por medio de la Dirección Financiera, así como también a las diferentes jefaturas de las empresas adscritas. Por lo tanto, me remito a las competencias que la ley me ampara y las menciono a continuación.

COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización)

Art. 56.- Concejo municipal. - El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo

presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejales elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejales se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal. – (...) g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas; (...)

Art. 58.- Atribuciones de los concejales o concejales. - Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

Sin embargo, adjunto los números de Memorando que se ha enviado a la máxima autoridad.

Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2023-0032-M

Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2023-0033-M
 Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2023-0034-M
 Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2023-0035-M
 Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2023-0036-M

**6. ¿Cuánto usted ha cumplido del proyecto de trabajo presentado al CNE?
 Adjuntar matriz de cumplimiento.**

Tabla 5. Plan de Trabajo

Nº	OBJETIVO ESPECÍFICO	METAS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	ACTIVIDADES	2022
1	Fiscalizar la gestión del alcalde alcaldesa del GAD, acuerdo con el COOTAD	Al 2023, todas las obras realizadas por el Alcalde o Alcaldesa del GADIPMC tendrán un informe de fiscalización de parte de los concejales.	Trabajo de fiscalización de obras conjunto con las direcciones correspondientes a cada obra	Realizar de cronogramas de visitas de fiscalización de obras, mismos que se realizarán con el o los beneficiarios de cada obra o proyecto.	✓
2	Regular mediante ordenanza de aplicación de tributos previstos en la ley.	Al 2023 actualizar y crear Ordenanzas de acuerdo con la ley que permitan el desarrollo del Cantón.	Se actualizará de acuerdo a las necesidades y competencias de la actualidad del Cantón.	Se actualizará y creará ordenanzas con la debida socialización de los sectores involucrados.	✓
3	Aprobar u observar el presupuesto del GADIP-MC,	Mantener anualmente aprobado el presupuesto	Se aprueba el presupuesto previo a una evaluación del	Se revisará cada proyecto con cada una de las	✓

	que deberá guardar concordancia con el PDyOT.	GADIP-MC para el correcto desenvolvimiento del mismo para el cumplimiento de su POA.	POA del POA ejecutado y el propuesto para ejecución conocer los proyectos de arrastre y nuevos.	del que conforman el GADIP-MC.	
4	Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten.	Aprobar de acuerdo a la necesidad, los traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito.	Se aprueba los traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito previo a la solicitud de los mismos y con los debidos informes que los justifiquen.	Se revisará de cada solicitud e informe de los traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito con las direcciones del GADIP-MC que estén involucradas.	✓
5	Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del GADIP-MC, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.	Expedir conforme a la necesidad, acuerdos o resoluciones que permitan regular temas institucionales, específicos o reconocer derechos particulares.	Se elabora acuerdos y resoluciones previo a la solicitud de necesidad de los mismo y con los debidos informes que justifiquen su elaboración.	Se revisará cada justificación e informe de los acuerdos y resoluciones con las direcciones del GADIP-MC que estén involucradas en dicho acuerdo.	✓

7. **Solicitamos que su concejal alterno/a, esté presente en su Rendición de Cuentas y tenga la oportunidad de presentar su informe, queremos saber lo que ha hecho, sus aportes, y lo que haya aprobado, adjuntar las matrices de su gestión.**

Al no haber realizado el uso de mis vacaciones en el 2022 por lo explicado anteriormente en la pregunta 3, no existe informe de mi alterna en ese año.

8. **¿Cómo, cuándo, y dónde, usted ha fiscalizado el presupuesto participativo de las parroquias de Cayambe?**

De acuerdo con las competencias contempladas en los **Art. 56, 47 y 58** se ha fiscalizado la ejecución de obras y presupuestos por medio de la **Comisión de Obras Públicas**, así como la solicitud de información respecto a los proyectos en ejecución, por ejecutar e incumplidos del año 2021 y 2022.

Tomando en consideración que el presupuesto del 2022 se aprueba en el año 2021, fui parte de la asamblea de **Cayambe Urbano** y **Juan Montalvo** de manera presencial. Sin embargo, el presupuesto del 2023 es el mismo presupuesto del 2022, por lo tanto es un presupuesto prorrogado de acuerdo con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 306 de 22 de octubre de 2010, en el Libro II, Título II, Sección V Artículo 119 referente al Seguimiento y Evaluación Presupuestaria en el cuarto párrafo establece que cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos.

Art. 107.- Presupuestos prorrogados. - “Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el presidente o presidenta de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. En el resto de los presupuestos del sector público, a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se aplicará esta misma norma. El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos

Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados".

9. ¿Cómo ha fiscalizado el Presupuesto General del GADIP-Cayambe, las empresas adscritas, las unidades adscritas y las direcciones municipales?, ¿cuáles fueron los resultados de su gestión?

Art 57.- Atribuciones el concejo municipal: literal g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

Tabla 6. Observación y aprobación del Presupuesto del GADIPMC y Adscritas

APROBACIONES EN SESIONES DE CONCEJO		
Nº	FECHA	DETALLE
1	24/02/2022 (Acta 8)	Conocimiento de Traspasos de Crédito correspondiente a los meses de diciembre de 2021 y enero del 2022 contenido en el Informe No. 01-DF-GADIP-MC-22
2	25/03/2022 (Acta 12)	Conocimiento de los traspasos de crédito correspondiente al mes de febrero 2022. Informe Nro. 002-DF-GADIPMC-2022
3	07/04/2022 (Acta 14)	Conocimiento Informe No. 003-DF-GADIP-MC-22, evaluación, clausura y liquidación presupuestaria ejercicio fiscal 2021, Comisión de Planificación y Presupuesto. Informe Nro. 009-2021-GADIP-MC
4	14/04/2022 (Acta 15)	Conocimiento traspasos de créditos del mes de marzo 2022. Informe No. 004-DF-GADIP-MC-22
5	28/04/2022 (Acta 17)	Primera Reforma Presupuestaria 2022, mediante suplemento de crédito por contrato de inversión

		para financiamiento de obras, INFORME Nro. 014-2022-GADIP-MC-CPP
6	12/05/2022 (Acta 19)	Conocimiento traspasos de créditos, correspondiente al mes de abril 2022. INFORME No. 006-DF-GADIPMC-2022
7	19/05/2022 (Acta 20)	Conocimiento y aprobación en segunda discusión de la propuesta de la primera reforma presupuestaria 2022, mediante suplemento de crédito por contrato de inversión para financiamiento de obras. Informe Nro. 014-2022-GADIP-MC-CPP
8	09/06/2022 (Acta 23)	Conocimiento y aprobación primera discusión segunda reforma presupuestaria 2022, mediante suplemento de crédito para la ejecución de varios proyectos del cantón Cayambe. Informe No. 027-2022-GADIP-MC-CPP.
9	16/06/2022 (Acta 24)	Conocimiento y aprobación en segunda discusión segunda reforma presupuestaria 2022, mediante suplemento de crédito para la ejecución de varios proyectos del cantón Cayambe. Informe No. 029-2022-GADIP-MC-CPP.
10	07/07/2022 (Acta 27)	Conocimiento traspasos de créditos correspondiente al mes de junio 2022. Informe No. 010-DF-GADIPMC-22.
11	21/07/2022 (Acta 29)	Traspaso de crédito entre áreas para el Proyecto de Promoción y Difusión de los Circuitos Turísticos de la Ruta Cayambe Ñan del cantón Cayambe, Informe Nro. 036-2022-GADIP-MC-CPP Comisión de Planificación y Presupuesto.
12	04/08/2022 (Acta 31)	Conocimiento de las actividades del cronograma para la Programación y No Formulación de la Proforma Presupuestaria 2023 por la Vigencia del Presupuesto Prorrogado del 2022. Informe No. 012-DF-GADIPMC-2022.
13	04/08/2022 (Acta 31)	Tercera Reforma Presupuestaria 2022 mediante suplementos de créditos para la ejecución de proyectos financiados por el banco del estado, en el INFORME NRO. 038-2022-GADIP-MC-CPP.

14	11/08/2022 (Acta 32)	Conocimiento traspasos de crédito correspondiente al mes de julio 2022. Informe Nro. 014-DF-GADIP-MC-22.
15	11/08/2022 (Acta 32)	Tercera Reforma Presupuestaria 2022, mediante Suplemento de Crédito para la Ejecución de Proyectos Financiado con Créditos del Banco de Desarrollo (BOE).
16	01/09/2022 (Acta 35)	Conocimiento, evaluación y seguimiento a la ejecución presupuestaria de enero a junio de 2022. En cumplimiento al Art. 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; INFORME No. 016 DF-GADIP-MC-2022 y Resumen de Estados de Ejecución con sus Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos del primer semestre del año 2022.
17	01/09/2022 (Acta 35)	Conocimiento y aprobación en primera discusión "Cuarta Reforma Presupuestaria 2022, mediante Suplemento de Crédito para la Ejecución de Proyectos Planificados y considerados en el POA 2022. Informe No. 043-2022-GADIP-MC-CPP.
18	08/09/2022 (Acta 36)	Conocimiento y aprobación en segunda discusión Cuarta Reforma Presupuestaria 2022 mediante Suplemento de Crédito para la Ejecución de Proyectos Planificados y considerados en el POA 2022. Informe No. 044-2022-GADIP-MC-CPP.
19	08/09/2022 (Acta 36)	Conocimiento traspasos de crédito correspondiente al mes de AGOSTO 2022 en cumplimiento a lo establecido en el Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD artículos 256 y 258. Informe Nro. 018-DF-GADIP-MC-22.
20	06/10/2022 (Acta 40)	Conocimiento traspasos de crédito correspondiente al mes de septiembre del 2022. Informe Nro. 019-DF-GADIP-MC-22.
21	13/10/2022 (Acta 41)	Conocimiento que el POA-2023 PRORROGADO del GADIPMC, será el POA-2022 inicial incluido las reformas al 31 de diciembre del año 2022. Por lo tanto, al 30 de septiembre de 2022 no se dará a conocer a la Dirección Financiera la propuesta del POA-2023 del GADIPMC, pues esta se presentará, al

		igual que el Presupuesto 2023 al finalizar el año 2022. Memorando Nro. GADIPMC-DPI-2022-0558-M.
22	20/10/2022 (Acta 42)	Conocimiento y autorización Traspaso de Crédito entre Áreas para la Ejecución de Varios Proyectos. Informe Nro. 020-DF-GADIPMC-2022. Informe No. 055-2022-GADIP-MC-CPP.
23	10/11/2022 (Acta 45)	Conocimiento y traspaso de crédito correspondiente al mes de OCTUBRE 2022. Informe Nro. 021-DF-GADIP-MC-22.
24	01/12/2022 (Acta 48)	Conocimiento y aprobación para discusión en primera instancia de la Quinta Reforma Presupuestaria 2022, mediante Reducción de Crédito – La Ordenanza de Exoneración del 50% de la Contribución Especial por Mejoras para el año 2022 y 2023 en el cantón Cayambe. Informe No.064-2022-GADIP-MC-CPP.
25	08/12/2022 (Acta 49)	Conocimiento y aprobación en segunda instancia de la Quinta Reforma Presupuestaria 2022, mediante Reducción de Crédito – La Ordenanza de Exoneración del 50% de la Contribución Especial por Mejoras para el año 2022 y 2023 en el cantón Cayambe. Informe No.065-2022-GADIP-MC-CPP.
26	08/12/2022 (Acta 49)	Conocimiento traspasos de crédito correspondiente al mes de NOVIEMBRE 2022; con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD artículos 256 y 258. Informe Nro. 023-DF-GADIP-MC-2022.
27	15/12/2022 (Acta 50)	Conocimiento y aprobación en primera discusión Sexta Reforma Presupuestaria 2022. Mediante Suplemento de Créditos (Devolución de IVA años anteriores). Informe No. 66-2022-GADIP-MC-CPP.
28	15/12/2022 (Acta 50)	Conocimiento no formulación ni aprobación de la proforma presupuestaria para el 2023 por la vigencia del presupuesto prorrogado 2022 del GAIPM municipio de Cayambe, según Art. 245 del COOTAD. Informe Nro. 025-DF-GADIPMC-2022.
29	22/12/2022 (Acta 51)	Conocimiento y aprobación en segunda discusión Sexta Reforma Presupuestaria 2022. Mediante

Suplemento de Créditos (Devolución de IVA años anteriores). Informe No. 67-2022-GADIP-MC-CPP.

10. ¿Cómo se realiza la evaluación del desempeño laboral en el GADIP-Cayambe, en el Cuerpo de Bomberos, en la EMAPAAC-EP, en la Empresa Municipal de Movilidad, en el Registro de la Propiedad, en la UEPD, en el Concejo de Protección de Derechos y en la Junta de Protección?

Las instituciones del estado, al ser entidades públicas, realizan evaluaciones de desempeño laboral, basadas en reglamentos, manuales, norma técnica o acuerdos, los cuales se mencionan a continuación:

Tabla 7. Normativa de Evaluación de Desempeño

Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del Municipio de Cayambe	NORMA TECNICA DEL SUBSISTEMA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO Acuerdo Ministerial 41 Registro Oficial Suplemento 218 de 10-abr.-2018 Estado: Vigente
Empresa Pública Municipal de Movilidad Cayambe	Manual de Procedimiento evaluación de Desempeño para el personal de la EPMMC Codigo: MAN-UATH-001 Versión 1, págs. 7
Empresa Pública Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Aseo Cayambe	INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DE INFORMACIÓN EN LOS FORMATOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO – Ministerio de Trabajo
Unidad Ejecutora para la Protección de Derechos Cayambe	IN-GEP-02-02 FOR-01 IN-GEP-02-02 FOR-02-03-09 IN-GEP-02-02-FOR-04

	<p>Cálculo de la Muestra Usuarios Externos</p> <p>IN-GEP-02-02 FOR-05-06</p> <p>IN-GEP-02-02 FOR-07</p> <p>IN-GEP-02-02 FOR-08</p> <p>IN-GEP-02-02 FOR-10</p> <p>IN-GEP-02-02 FOR-11-12-13</p>
Cuerpo de Bomberos Cayambe	<p>RESOLUCIÓN Nro. SGR-017-2023</p> <p>Art. 20.- Escalas de evaluación</p> <p>Art. 21.- Efectos de la evaluación</p>
Concejo de Protección de Derechos	<p>NORMA TECNICA DEL SUBSISTEMA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO Acuerdo Ministerial 41</p> <p>Registro Oficial Suplemento 218 de 10-abr.-2018</p> <p>Estado: Vigente</p>
Junta de Protección de Derechos	<p>NORMA TECNICA DEL SUBSISTEMA DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO Acuerdo Ministerial 41</p> <p>Registro Oficial Suplemento 218 de 10-abr.-2018</p> <p>Estado: Vigente</p>

11. ¿Cuáles son los criterios de evaluación del desempeño laboral que se siguen en el GADIPMC, en el Cuerpo de Bomberos, en la EMAPAAC- EP, en la Empresa Municipal de Movilidad, en la UEPD, en la Junta de Protección de Derechos, en el Registro de la Propiedad, y en la Junta de Protección?

Los criterios de evaluación se encuentran en cada resolución administrativa, manual, reglamento o norma técnica. Recomiendo a los interesados revisar o hacer la respectiva consulta a la dirección o jefatura competente (Talento Humano). Revisar tabla anterior.

12. ¿Que se está haciendo para minimizar y hasta erradicar el daño ambiental en el cantón Cayambe? Adjuntar las causas, los efectos y las posibles soluciones.

El ejecutivo conformado por sus diferentes direcciones y jefaturas tiene la obligación de cumplir y hacer cumplir con lo estipulado en la Resolución Administrativa **Nro. 0013-2020-DA-GADIPMC-Periodo-2019-2023**.

La Dirección de Gestión de Ambiente tiene la misión de Gestionar la recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un medio ambiente sostenible y sustentable, con sujeción a las políticas, regulaciones técnicas y control de la autoridad ambiental nacional; además de regular, controlar y autorizar la explotación de materiales áridos y pétreos conforme la competencia ambiental; a fin de alcanzar un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Atribuciones y Responsabilidades:

- a)** Planificar, dirigir y controlar las actividades de gestión ambiental, de acuerdo con los lineamientos de políticas, objetivos y metas destinadas a implementar y consolidar el Sistema de Gestión Ambiental;
- b)** Implementar planes, programas y proyectos para dar cumplimiento al PDyOT;
- c)** Formular y difundir las políticas, ordenanzas e instrumentos técnicos que promuevan la prevención y control de la contaminación, el desarrollo sostenible, la economía circular y el uso racional y responsable de los recursos naturales del cantón, acorde con la política nacional de gestión ambiental;
- d)** Gestionar la recuperación de la cobertura vegetal, reforestación, arbolado urbano y red verde urbana;
- e)** Velar por la conservación y el manejo sustentable del patrimonio natural del cantón Cayambe a fin de asegurar a sus habitantes el derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como resguardar los derechos de la naturaleza;

- f) Promover y ejecutar planes y programas de educación ambiental;
- g) Mantener en buen estado los parques, jardines y áreas verdes municipales;
- h) Coordinar el buen manejo ecológico de las zonas de amortiguamiento y reserva;
- i) Apoyar a las instituciones competentes, en el manejo integral de las fuentes de agua superficiales y subterráneas, así como páramos y humedales;
- j) Fomentar la protección, recuperación y mantenimiento de fuentes, páramos, vertientes y cauces de agua;
- k) Apoyar a los servicios de prevención, control y liquidación de incendios forestales;
- l) Controlar la comercialización de vida silvestre en la jurisdicción cantonal;
- m) Asesorar el cumplimiento ambiental de los procesos del centro de tratamiento ecológico de desechos sólidos-relleno sanitario;
- n) Estudiar y preparar proyectos para la aprobación de la máxima autoridad, sobre convenios con organismos públicos, educativos o privados relativos al cuidado ambiental;
- o) Velar por el cumplimiento de la regularización ambiental en los diferentes proyectos o actividades productivas del cantón;
- p) Regular, controlar y autorizar la explotación de materiales áridos y pétreos, conforme la competencia ambiental;
- q) Establecer políticas y estrategias para el control y seguimiento de la explotación de materiales áridos y pétreos en cuanto a la competencia ambiental;
- r) Realizar el control de la fauna urbana;
- s) Gestionar y coordinar con la autoridad competente el manejo de fauna silvestre del cantón;
- t) Realizar el monitoreo y control de la calidad del aire, suelo, contaminación por ruido y visual en el cantón;
- u) Administrar y coordinar la prestación del servicio de cementerios municipales;
- v) Elaborar y ejecutar el POA de la dirección; y,
- w) Ejercer las demás atribuciones, delegaciones y responsabilidades en el ámbito de su competencia que le asigne la Máxima Autoridad del GADIPMC, conforme lo establecido en el COOTAD y la normativa vigente.

En base a lo expuesto se ha solicitado mediante **Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2023-0051-M**, a la Dirección de Gestión de Ambiente, información respecto al cumplimiento de sus competencias por medio de proyectos o campañas, realizadas en el año 2022. Por lo tanto, como concejal en funciones no podría adjuntar las causas, los efectos y las posibles soluciones debido a que mis competencias son legislar y fiscalizar. Además, en esta pregunta no se especifica un tema puntual a considerar dicho análisis. Recomiendo hacer las consultas respectivas a la Dirección Responsable, cumpliendo con la Resolución Administrativa 0013.

13. ¿Cuáles son los proveedores o contratistas que tienen algún grado de afinidad y consanguinidad con los Señores Empleados Municipales, con la Sra. Alcaldesa, con el Sr. Vice Alcalde, con los Señores Concejales, con los Señores Directores Municipales, con los Señores Asesores del GADIPMC, Adjuntar la certificación correspondiente.

A la fecha actual no existe ninguna denuncia respecto al tema, tampoco se me ha hecho llegar ninguna denuncia o prueba referente a contratistas familiares de servidores públicos en dependencia con el GADIPMC. En calidad de concejal en funciones, ninguno de mis familiares a realizado contratos o servido como proveedor con el GADIPMC.

14. ¿Por qué en el reglamento de elecciones de la Empresa de Movilidad se le dice a la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, cómo y a quién elegir, coartando y afectando su autonomía, para elegir a quien le parezca, para ser miembros del directorio?

Ley Orgánica de Empresas Públicas en su artículo 7 literal b.

Memorando Nro. EPMMC-UAJ-2022-0156-M, de fecha 08 de septiembre de 2022, suscrito por la Ab. Belén Mayanquer, quien en su texto solicita: "Conforme la recomendación realizada por la Unidad Jurídica de la EPMMC, mediante Memorando Nro. EPMMC-UAJ-2022-0145-M, de fecha 30 de agosto de 2022, en que: "(...) Solicito que el proyecto normativo propuesto, sea debidamente socializado con los directivos del gremio del transporte (...)"acogida que fue la recomendación la Máxima Autoridad de la EPMMC,

mediante Oficio Nro. EPMMC-GG-2022-0475-O de fecha 01 de septiembre de 2022 y Oficio Nro. EPMMC-GG-2022-0474-O de fecha 31 de agosto de 2022, procedió a CONVOCAR tanto a los señores miembros del GREMIO DEL TRANSPORTE como a la ASAMBLEA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DE CAYAMBE a la Socialización del REGLAMENTO SUSTITUTIVO AL REGLAMENTO DE ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DEL TRANSPORTE URBANO Y RURAL DEL DIRECTORIO DE LA EPMM-C. Realizada que fue la socialización al mencionado Reglamento con fecha 05 de septiembre de 2022, en las instalaciones de la EPMMC, y una vez acogido los aportes realizados tanto en la Reunión como el aporte de participación ciudadana realizado mediante Oficio s/n de fecha 07 de septiembre de 2022, suscrito por el PS. Agustín Romero Presidente ACPCYCSALPC, es pertinente se proceda elevar al Directorio de la EPMMC, para su análisis y de ser procedente su aprobación.

- Las inquietudes deberían hacerlo a la empresa, existen informes jurídicos de la socialización de este reglamento, por lo cual se entiende que las partes interesadas aportaron y observaron en su momento lo que se encuentra aprobado y en vigencia.

REGLAMENTO SUSTITUTIVO AL REGLAMENTO DE ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DEL TRANSPORTE URBANO Y RURAL DEL DIRECTORIO DE LA EPMM-C

Artículo 6.- Modalidad de Elección. Menciona que (...) *elección será con la participación de la asamblea local cantonal y las asambleas locales parroquiales. Debiendo en todo momento cumplir con lo que dispone la Ley Orgánica de participación ciudadana y control social y la Ordenanza del sistema cantonal de participación ciudadana comunitaria y control social.*

15. ¿Cuál es el análisis PESTEL del GADIPMC, del Cuerpo de Bomberos, la EMAPAAC-EP, la Empresa Municipal de Movilidad, la UEPD, el Concejo de Protección de Derechos, el Registro de la Propiedad y el Relleno Sanitario?

Tomando en consideración que el Análisis PESTEL es una herramienta de planificación estratégica, enfocada a nivel organizacional de una empresa en los cuales se miden los factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ecológicos y legales, es necesario informes, acorde a cada aspecto, además es importante mencionar que las empresas y sus departamentos o jefaturas de planificación tienen total libertad de elegir sus métodos de medición y análisis de planificación estratégica, por lo tanto esta información se debe solicitar al administrativo, ejecutivo (Departamento de Planificación Institucional) y sus adscritas.

16. ¿Por qué no se han construido las plantas de tratamiento de las aguas residuales en la parroquia de Cayambe?

En la actualidad existe construcciones de plantas de tratamiento básico en la zona urbana y rural del cantón, con un aproximado de 50% en funcionamiento, 20% pérdida de vida útil y 30% deficientes.

En base a la CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (ALCANTARILLADO S-P) DE LA CIUDAD URBANA DE CAYAMBE, CANTÓN CAYAMBE, PROVINCIA DE PICHINCHA, menciona que en el punto 3.2.1 Descargas de Alcantarillado, (...) *la evaluación del sistema de drenaje que para el caso es combinado, se identificaron 8 descargas de caudales combinados que se realizan sin un tratamiento previo a su entrega a los cauces naturales (...)*

En una de sus conclusiones mencionan lo siguiente: (...) *El sistema de tratamiento considerado para el tratamiento de las aguas residuales domésticas se ha concebido con un sistema de lodos activados en plantas compactas que permita aprovechar los espacios físicos reducidos disponibles en la actualidad (...)*

La inversión para la construcción de las 8 plantas de tratamiento con la nueva tecnología de tratamiento de aguas residuales es abismal, el factor del porque no se ha construido es ECONOMICO.

Tabla 8. Punto de descarga.

Descripción	LONGITUD (m)	LATITUD (m)	Cuerpo Receptor	ZONA
Descarga - 01	817 042	10 003 786	Qda. Yasnan	Zonas – 01 y 02
Descarga - 02	816 294	10 004 615	Qda. Miraflores	Zona 03
Descarga - 03	815 040	10 004 479	Río Granobles	Zona 03
Descarga - 04	818 222	10 007 199	Río Granobles	Zona 04
Descarga - 05	815 593	10 005 984	Río Puluví	Zona 04
Descarga - 06	817 402	10 003 557	Qda. Yasnan	Zona 02
Descarga - 07	817 571	10 003 264	AA. SS. Juan Montalvo	Zona 02
Descarga - 08	817 997	10 003 098	Qda. Yasnan	Zona 02

Fuente Plan Maestro de Alcantarillado

17. Solicitamos que se adjunte un informe preliminar adelantado de la gestión realizada por usted en el 2023 hasta cuando lo haya efectuado, ¿qué hizo, qué no hizo, y qué queda pendiente?

Tabla 9. Fiscalización 2023

FISCALIZACIONES DE OBRA EN TERRITORIO 2023

INFORME	PROYECTO
INFORME DE FISCALIZACIÓN NO. 01-JN-C-GADIP-MC-2023	“PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ASFALTADO DE LA VÍA AL NEVADO CAYAMBE, QUINTA ETAPA”
INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 02-JN-C-GADIP-MC-2023	PROYECTO DE “CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE LA CALLE OLMEDO DEL BARRIO LA REMONTA DE LA CIUDAD DE CAYAMBE, A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES”
	PROYECTO DE “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE

INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 03-JN-C-GADIP-MC-2023

DEL CGI EN EL BARRIO "LA ESTACIÓN" DE LA CIUDAD DE CAYAMBE"

INFORME DE FISCALIZACIÓN N° 04-JN-C-GADIP-MC-2023

PROYECTO DE "ILUMINACIÓN DEL ESTADIO DE LA LIGA PARROQUIAL DE JUAN MONTALVO"

FISCALIZACIONES AL EJECUTIVO 2023

DOCUMENTO	DETALLE
MEMORANDO NRO. GADIPMC-JN-C-2023-0025-M	Solicitud de Información respecto a la suspensión de las Ferias de Adopciones
MEMORANDO NRO. GADIPMC-JN-C-2023-0030-M	<i>"SOLICITO disponer a quien corresponda, facilitarme una matriz completa sobre los proyectos de obras terminadas, sus proyectos y contratos, que se encuentran en ejecución correspondientes al año 2022, con la finalidad de elaborar el informe de rendición de cuentas del 2022, además del cronograma de fiscalizaciones 2023"</i>
MEMORANDO NRO. GADIPMC-JN-C-2023-0038-M	SOLICITUD DE INFORMES TÉCNICOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN, EL USO Y FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DENOMINADO" PLAZA INTERCULTURAL DE CAYAMBE" Y SU ÁREA DE INFLUENCIA
MEMORANDO NRO. GADIPMC-JN-C-2023-0041-M	SOLICITO se facilite a mi despacho el INSTRUCTIVO DEL FONDO ROTATIVO VIGENTE, respecto a la "Ordenanza del Comité Permanente de Eventos Interculturales, Cívicos y Conmemorativos del cantón Cayambe", así como también el PRESUPUESTO ACTUALIZADO DEL PROYECTO FIESTAS DE CAYAMBE 2022-2023

**MEMORANDO NRO.
GADIPMC-JN-C-2023-
0042-M**

SOLICITO a la Empresa Pública Municipal de Movilidad de Cayambe, designe a quien corresponda emitir la siguiente información:

1. Ejecución del Presupuesto 2022
2. Balance general 2022, Flujo de efectivo, Punto de equilibrio y Análisis general de los Estados Financieros 2022

**MEMORANDO NRO.
GADIPMC-JN-C-2023-
0043-M**

SOLICITO a la Unidad Ejecutora para la Protección de Derechos (UEPDE) designe a quien corresponda emitir la siguiente información:

1. Ejecución del Presupuesto 2022
2. Balance general 2022, Flujo de efectivo, Punto de equilibrio y Análisis general de los Estados Financieros 2022

**MEMORANDO NRO.
GADIPMC-JN-C-2023-
0044-M**

SOLICITO al Registro de la Propiedad y Mercantil Cayambe designe a quien corresponda emitir la siguiente información:

1. Ejecución del Presupuesto 2022
2. Balance general 2022, Flujo de efectivo, Punto de equilibrio y Análisis general de los Estados Financieros

**MEMORANDO NRO.
GADIPMC-JN-C-2023-
0045-M**

SOLICITO al Consejo de Protección Integral de Derechos, designe a quien corresponda emitir la siguiente información:

1. Ejecución del Presupuesto 2022
2. Balance general 2022, Flujo de efectivo, Punto de equilibrio y Análisis general de los Estados Financieros 2022

**MEMORANDO NRO.
GADIPMC-JN-C-2023-
0046-M**

SOLICITO a la Dirección Financiera del GADIP MC, designe a quien corresponda emitir la siguiente información:

1. Ejecución del Presupuesto 2022
2. Balance general 2022, Flujo de efectivo, Punto de equilibrio y Análisis general de los Estados Financieros 2022

**MEMORANDO NRO.
GADIPMC-JN-C-2023-
0047-M**

SOLICITO a la Dirección de Obras Públicas del GADIP MC, facilitarme una matriz completa sobre los proyectos de obras terminadas, sus proyectos y contratos, que se encuentran en ejecución correspondientes al año 2022, con la finalidad de elaborar el informe de rendición de cuentas del 2022, además del cronograma de fiscalizaciones 2023

**MEMORANDO NRO.
GADIPMC-JN-C-2023-
0050-M**

SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA REFORMA AL ESTATUTO DE LA EPMMC

**MEMORANDO NRO.
GADIPMC-JN-C-2023-
0051-M**

SOLICITO a la Dirección de Ambiente, se haga llegar a mi despacho el listado de Proyectos y Campañas de Socialización realizadas en el 2022 respecto a las competencias antes mencionadas de la Dirección de Ambiente

**MEMORANDO NRO.
GADIPMC-JN-C-2023-
0052-M**

En atención al Memorando Nro. GADIPMC-DTCP-2023-0172-M de fecha 06 de marzo de 2023 y Memorando Nro. GADIPMC-DAL-2023-0321-M de fecha 8 de marzo de 2023, solicito COMPLETAR el documento anexo correspondiente al Fondo Rotativo 2022-2023, ya que el mismo se encuentra sin firma y cuenta únicamente con las páginas impares.

**MEMORANDO NRO.
GADIPMC-JN-C-2023-
0054-M**

SOLICITO de la manera más comedida se facilite a mi despacho los CONTRATOS DEL

	PROYECTO DE ASFALTADO VÍA AL NEVADO CUARTA Y QUINTA ETAPA.
MEMORANDO NRO. GADIPMC-JN-C-2023- 0056-M	En referencia al Memorando Nro. GADIPMC-JN-2023-0050-M, de fecha 04 de marzo de 2023, INSISTO a la Empresa Pública Municipal de Movilidad Cayambe, se me facilite toda la información sobre la reforma al Estatuto de la Empresa Pública Municipal de Movilidad Cayambe.
MEMORANDO NRO. GADIPMC-JN-C-2023- 0057-M	En atención al Memorando Nro. GADIPMC-JN-2023-0051-M, INSISTO a la Dirección de Ambiente, se haga llegar a mi despacho el listado de Proyectos y Campañas de Socialización realizadas en el 2022, respecto a las competencias antes mencionadas de la Dirección de Ambiente.
MEMORANDO NRO. GADIPMC-JN-C-2023- 0060-M	SOLICITO se remita a mi despacho lo siguiente: -Cronograma de Esterilizaciones 2023 -Cronograma de Ferias de Adopciones 2023
MEMORANDO NRO. GADIPMC-JN-C-2023- 0061-M	Solicito a la Dirección de Talento Humano, se remita a mi despacho información de los concursos de mérito y oposición 2021 y 2022.
MEMORANDO NRO. GADIPMC-JN-C-2023- 0064-M	Solicito al Cuerpo de Bomberos Cayambe, se remita a mi despacho información de los concursos de mérito y oposición 2021 y 2022
MEMORANDO NRO. GADIPMC-JN-C-2023- 0065-M	Solicito a la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Aseo Cayambe (EMAPAAC-EP), se remita a mi despacho información de los concursos de mérito y oposición 2021 y 2022

**MEMORANDO NRO.
GADIPMC-JN-C-2023-
0066-M**

Solicito a la Empresa Pública Municipal de Movilidad Cayambe (EPMMC), se remita a mi despacho información de los concursos de mérito y oposición 2021 y 2022.

**MEMORANDO NRO.
GADIPMC-JN-C-2023-
0072-M**

SOLICITO de la manera más comedida a la Dirección de Obras Públicas facilite a mi despacho los siguientes PROYECTOS DE OBRAS:

- ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL CGI EN EL BARRIO "LA ESTACIÓN" DE LA CIUDAD DE CAYAMBE
- ILUMINACIÓN DEL ESTADIO DE LA LIGA PARROQUIAL DE JUAN MONTALVO
- ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL EN EL CANTÓN CAYAMBE

**MEMORANDO NRO.
GADIPMC-JN-C-2023-
0073-M**

SOLICITO de la manera más comedida a la Dirección de Fiscalización facilite a mi despacho los CONTRATOS de los siguientes Proyectos de Obras:

- ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL CGI EN EL BARRIO "LA ESTACIÓN" DE LA CIUDAD DE CAYAMBE.
- ILUMINACIÓN DEL ESTADIO DE LA LIGA PARROQUIAL DE JUAN MONTALVO
- ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL EN EL CANTÓN CAYAMBE

**MEMORANDO NRO.
GADIPMC-JN-C-2023-
0076-M**

SOLICITO de la manera más comedida se facilite a mi despacho el CONTRATO DEL PROYECTO DEL CENTRO DE GESTIÓN CULTURAL PUNTIATZIL

**MEMORANDO NRO.
GADIPMC-JN-C-2023-
0077-M**

SOLICITO de la manera más comedida se facilite a mi despacho el PROYECTO DEL CENTRO DE GESTIÓN CULTURAL PUNTIATZIL.

**MEMORANDO NRO.
GADIPMC-JN-C-2023-
0081-M**

SOLICITO a la Dirección de Ambiente de la manera más comedida se facilite a mi despacho, lo siguiente:

1. El estado actual del PROYECTO CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL
2. Información sobre la operatividad del vehículo "CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL"
3. Nombre del Médico Veterinario responsable con el grado en el que se menciona en el MODELO DE GESTIÓN.
4. Esta actual de los insumos de para el PROYECTO CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL.

**MEMORANDO NRO.
GADIPMC-JN-C-2023-
0082-M**

SOLICITO se brinde la información del estado actual de los bienes del Relleno Sanitario y si se ha cumplido con lo dispuesto en las disposiciones transitorias quinta de la Ordenanza Reformatoria para la creación de la EMAPAAC, tomando en consideración que por varias ocasiones he solicitado a la Dirección de Ambiente, se realice los trámites correspondientes sin excusa o pretexto de responsabilidad, hasta la fecha no se ha obtenido respuesta, sin embargo, la presente ordenanza se encuentra en vigencia.

Se recomienda a la Dirección de Talento Humano que por medio de su accionar Sra. alcaldesa se tomen cartas en el asunto.

<p>MEMORANDO NRO. GADIPMC-JN-C-2023- 0083-M</p> <p>OFICIO N°. GADIPMC- AC-LM-WM-JN-2023- 002-OF</p>	<p>SOLICITO de la manera más comedida se facilite a mi despacho el PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CGI PUNTIATZIL y las demás fases en contratación o ejecución.</p> <p>Como sugerencia en calidad de ediles, nos dirigimos a su autoridad ejecutiva con la finalidad que se disponga a los directores, fiscalizadores y administradores de los proyectos antes mencionado, sobre cada uno de los documentos que se han dado su fiel cumplimiento y de los que aún se encuentran en proceso, se nos detalle paso a paso, con la finalidad de haber finiquitado el informe final de cada una de nuestras gestiones y dejar a la siguiente administración, un informe, detallado y pormenorizado.</p>
---	--

Tabla 10. Proyectos de Ordenanza 2023

LEGISLACIÓN 2023

N°	DETALLE	ESTADO
1	PROYECTO DE LA ORDENANZA QUE REGULA Y PROMUEVE EL FOMENTO E INNOVACIÓN A LA CALIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL CANTÓN CAYAMBE POR LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS.	PENDIENTE APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA COMISIÓN DE AMBIENTE Y TURISMO
2	ORDENANZA PARA EL CONTROL DEL TRABAJO SEXUAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL CANTÓN CAYAMBE.	PENDIENTE APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA COMISIÓN DE SEGURIDAD
3	ORDENANZA QUE CONTROLA, SANCIONA EL PORTE Y LA TENENCIA DE LAS ARMAS BLANCAS EN EL CANTÓN CAYAMBE.	APROBADA

4	PROPUESTA DE ORDENANZA QUE REGULA LA PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE.	BORRADOR DESPACHO CONCEJAL A.C
5	ORDENANZA QUE REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE CAYAMBE A TRAVÉS DE LA EPMMC	APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA
6	PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE LA ADMINITRACIÓN DEL BIEN PÚBLICO DENIMINADO "PLAZA INTERCULTURAL" Y SU ZONA DE INFLUECIA.	PENDIENTE APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA EN MI DESPACHO
7	PROYECTO DE ORDENANZA PARA ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL EN EL CANTÓN CAYAMBE	BORRADOR EN MI DESPACHO
8	REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA TENENCIA, PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA FAUNA URBANA EN EL CANTÓN CAYAMBE.	BORRADOR EN MI DESPACHO

En respuesta a la pregunta, lo que queda pendiente se encuentra en las tablas 9 y 10. El legislativo no tiene la facultad de ofrecer obras, por lo tanto, de existir alguna obra inconclusa es responsabilidad del administrativo y su ejecutivo.

18. ¿Por qué el Registrador de la Propiedad no es titular y sigue siendo encargado?

Porque el Registro de la Propiedad no ha planificado un concurso de méritos y oposición en conjunto con la DINAR.

19. ¿Cuál fue el criterio técnico, jurídico para que el Registro de la Propiedad de Cayambe, haya otorgado las escrituras de los predios de la ex Hacienda el Prado, a la Asociación de Campesinos El Prado 1, y quiénes fueron los beneficiados? Adjuntar lista de quienes recibieron las escrituras.

De acuerdo con el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, Sección Cuarta, Potestad Administrativa de Partición.

Art. 486.- Potestad de Partición Administrativa.- Cuando por resolución del órgano de legislación y fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano, se requiera regularizar y legalizar asentamientos humanos consolidados de interés social ubicados en su circunscripción territorial en predios que se encuentren proindiviso, la alcaldesa o el alcalde, a través de los órganos administrativos de la municipalidad, de oficio o a petición de parte, estará facultado para ejercer la partición administrativa, siguiendo el procedimiento y reglas que a continuación se detallan:

Literal a, b, c, d, e, f y g.

Los cuales detallas los argumentos jurídicos y sostienen argumentos técnicos que por normativa deben cumplirse.

20. ¿Cuáles son los beneficios que el GADIPMC, otorga al Sindicato Municipal? Adjuntar una matriz con los mismos.

Tabla 11. Beneficios Sindicato Único de Trabajadores

Normativa	Beneficios
<p>Suplemento del Registro Oficial No.167, 16 de diciembre 2005. Suplemento del Registro Oficial 229, 22-VI-2020. Certificación No. 2005 – 017.</p>	<p>Horas suplementarias y extraordinarias (choferes y policía municipal)</p> <hr/> <p>Alimentación: 80 dólares mensuales</p> <hr/> <p>Subsidio familiar: 1% del salario básico unificado por cada familiar (hijos menores de edad y mayores de edad con discapacidad severa)</p> <hr/> <p>Subsidio por antigüedad: 0.25% de la remuneración del trabajador, por cada año de servicio prestado a la Municipalidad</p>
<p>Quinto contrato colectivo de trabajo celebrado entre el GADIPMC y el Sindicato Único de Trabajadores Municipales de Cayambe.</p>	<p>Jubilación patronal: 25 años laborados en la institución, se cancela el 25% de su remuneración, hasta recibir el valor total, de conformidad a lo que establece el Ministerio del Trabajo y la Ley de Seguridad Social.</p> <hr/> <p>Ropa de Trabajo: 1 69,00\$ cada año</p> <hr/> <p>Equipos de protección Personal: gafas, guantes, mascarillas, casco de seguridad y botas.</p> <hr/> <p>Seguro de vida: 48\$ anuales</p>

Además, existe un comodato por 20 años del predio, donde se encuentra la sede del Sindicato único de Trabajadores Municipales del Cayambe

21. ¿Cómo está siendo usado el presupuesto, que se designó del Presupuesto participativo de los barrios, para la obra de construcción de la Casa de Acogida para las mascotas y el valor del presupuesto general asignado para esta obra?

1. El Proyecto del “Centro de Bienestar Animal”, es un proyecto que nace la necesidad de los colectivos, fundaciones, organizaciones y personas naturales que realizan labor social con respecto a la fauna urbana en el cantón Cayambe.

Gracias a la colaboración de los barrios urbanos de Cayambe, se abrió la partida presupuestaria para asegurar el inicio de este emblemático proyecto. Por lo cual la Comisión de Planificación y Presupuesto con **INFORME NRO. 067 - 2022-GADIP-MC-CPP** en su parte pertinente menciona que con la revisión y análisis del informe financiero que propone la SEXTA REFORMA PRESUPUESTARIA 2022. MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS (DEVOLUCIÓN DE IVA AÑOS ANTERIORES), para el proyecto: “**CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA PRIMERA ACOGIDA CANINA DE LA CIUDAD DE CAYAMBE**”, se encuentra dentro del POA y Presupuesto Institucional 2022 con una disponibilidad presupuestaria por un monto de \$ 59,894.35 del cual, **\$29,000.00** corresponde al presupuesto general y la diferencia por \$ **30,894.35** corresponde al presupuesto participativo.

El financiamiento del proyecto: “CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA PRIMERA ACOGIDA CANINA DE LA CIUDAD DE CAYAMBE” asciende a un valor total de **\$ 128,229,22** sin IVA y para su ejecución requiere la asignación presupuestaria adicional por un monto de **\$ 68,334.87**, con fundamento en los Arts. 255 y 259 del COOTAD, y al no existir observaciones, la Comisión emite el **INFORME FAVORABLE** para su discusión en segunda instancia

2. RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN ORDINARIA N: 51 MODALIDAD: PRESENCIAL DEL CONCEJO CANTONAL DE CAYAMBE DESARROLLADA EL DÍA VEINTE Y DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE Y DOS.

Por Secretaria de Concejo se procede a indicar que el Concejo municipal con ocho votos a favor aprueba en segunda discusión la SEXTA REFORMA PRESUPUESTARIA 2022. MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS (DEVOLUCIÓN DE IVA AÑOS ANTERIORES). Para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA PRIMERA ACOGIDA CANINA DE LA CIUDAD DE CAYAMBE," nombre del proyecto que se cambia por el siguiente: "**CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL TEMPORAL DEL GADIP-MC**. Informe No. 67-2022-GADIP-MC-CPP.

22. Sobre la Clínica Móvil, que nos indiquen las especificaciones del Vehículo Año, etc. ¿Desde cuándo está funcionando en la atención a los animalitos? ¿Y cómo es su horario y lugares de atención?

En base a mis competencias como menciona el COOTAD **Art 56, 57 y 58**, he solicitado información con respecto al Proyecto del Vehículo "**Clínica Veterinaria Móvil**", con el objetivo de observar las acciones a ejecutar por parte de la Dirección de Ambiente, siendo esta responsable del mantenimiento, ejecución y acción.

Amparada en el COOTAD **Art. 54.- Funciones**. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: literal **r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal**. He solicitado la siguiente Información:

1. Con Memorando **Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0095-M** de fecha 04 de agosto de 2022, suscrito por Ing. Jeniffer Novoa Rivera – Concejala, dirigido a Sr. Mgs. Luis Guillermo Churuchumbi Lechón - Alcalde del GADIP Municipio de Cayambe en el que se **SOLICITA** información referente al Modelo de Gestión del proyecto "Centro de Bienestar Animal Temporal

Cayambe" así como también los avances en el proceso de Adquisición de la Clínica Móvil.

2. Memorando **Nro. GADIPMC-DA-2022-1357-M** de fecha 17 de agosto de 2022 suscrito por Lic. Gloria Gioconda Jiménez Torres - DIRECTORA DE AMBIENTE, para Sr. Mgs. Luis Guillermo Churuchumbi Lechón - Alcalde del GADIP Municipio de Cayambe, textualmente se menciona que; *La Dirección de Ambiente adjunta el INFORME N° 221-DA-GADIPMC-2022 de fecha 16 de agosto del 2022 en el cual se detalla la propuesta del Modelo de Gestión Centro de Bienestar Animal Temporal del GADIPMC (...)*
3. Con Memorando **Nro. GADIPMC-DA-2022-1370-M** de fecha 17 de agosto de 2022 suscrito por Lic. Gloria Gioconda Jiménez Torres - DIRECTORA DE AMBIENTE, para Sr. Mgs. Luis Guillermo Churuchumbi Lechón - Alcalde del GADIP Municipio de Cayambe, textualmente se menciona que, en respuesta al Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0095-M de fecha 04 de agosto del año en curso, en el cual textualmente se solicita lo siguiente: *"...los avances en el proceso de Adquisición de la Clínica Móvil"; me permito detallar la siguiente información:*

Se detalla una table de oficios y fechas del proceso de adquisición en la jefatura de compras públicas y portal correspondientemente, además de concluye con lo siguiente (lo de negrillas es de mi autoría).

A parte de aquello es necesario mencionar que de acuerdo a la cláusula séptima del contrato, el plazo para la entrega de la totalidad de los bienes contratados, a entera satisfacción del CONTRATANTE es de noventa (90) días calendario desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.

4. Con Memorando **Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0117-M** de fecha 16 de septiembre de 2022, suscrito por Ing. Jeniffer Novoa Rivera – Concejal, dirigido a Sr. Mgs. Luis Guillermo Churuchumbi Lechón - Alcalde del GADIP Municipio de Cayambe **con copia** a Sra. Lic. Gloria Gioconda Jiménez Torres - Directora de Ambiente, Sr. Mgs. Guillermo Antonio Guaña Hidalgo – Concejal, Sr. Ing. Luis Felipe Maldonado Fernandez – Concejal, Sr. Ing.

Braulio Arnulfo Novoa Ulcuango - Asesor Municipal 4, en el que se menciona lo siguiente; **solicito** disponer a quien corresponda, presentar el Modelo de Gestión de la "**Clinica Veterinaria Movil**", con la finalidad de conocer la responsabilidad, servicios y necesidades del mismo. Además solicito información del médico veterinario que dará el servicio de **CIRUGÍA** en las campañas de esterilización a realizarse en todo el territorio del cantón Cayambe, el mismo debe contar con experiencia en "**Campañas de Esterilización**", ya que el trato con los pacientes en estas campañas se encuentran directamente relacionado con la experticia y rapidez del médico veterinario CIRUJANO responsable.

5. Con Memorando **Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0129-M** de fecha 12 de octubre de 2022, suscrito por Ing. Jeniffer Novoa Rivera – Concejal, dirigido a Sra. Lcda. Katherine Alexandra Montenegro Flores - ALCALDESA del GADIP Municipio de Cayambe, **con copia** Sra. Lic. Gloria Gioconda Jiménez Torres - Directora de Ambiente, Srta. Mv. Erika Silvana Coyago Quishpe - Analista de Fauna, Sr. Ing. Luis Felipe Maldonado Fernandez – Concejal, Sr. Segundo Ramón Lanchimba Tandayamo – Concejal, Sr. Mgs. Guillermo Antonio Guaña Hidalgo - VICEALCALDE del GADIP Municipio de Cayambe, en el que se menciona lo siguiente; *Amparada en lo expuesto me permito realizar un **INSISTO** a lo solicitado mediante Memorando N° GADIPMC-JN-C-2022-0117-M, de fecha 16 de septiembre de 2022, en el cual manifiesta: Disponer a quien corresponda, presentar el Modelo de Gestión de la "Clínica Veterinaria Móvil", con la finalidad de conocer la responsabilidad, servicios y necesidades del mismo (...).*
6. Con Memorando **Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0168-M** de fecha 22 de diciembre de 2022 suscrito por Ing. Jeniffer Novoa Rivera – Concejal, dirigido a Sra. Lcda. Katherine Alexandra Montenegro Flores - ALCALDESA del GADIP Municipio de Cayambe, **con copia** a Sr. Ing. Jose Alejandro Freire Fernandez - Director de Administración de Talento Humano, Sr. Mgs. Guillermo Antonio Guaña Hidalgo - VICEALCALDE del GADIP Municipio de Cayambe, Sr. Ing. Luis Felipe Maldonado Fernandez – Concejal Sr. Segundo Ramón Lanchimba Tandayamo – Concejal, Sr. Mgs. Willans Esteban Maldonado Maldonado – Concejal, Sr. Lcdo. Miguel Laurencio

Quimbiamba Conlago – Concejal, Sr. Abg. Ángel Benjamín Campués Quinche – Concejal, Sr. Abg. Rufo Javier Lema Villalba - Procurador Síndico, Sr. Ing. Braulio Arnulfo Novoa Ulcuango - Asesor Municipal 4, en el cual expone lo siguiente; con lo antes expuesto y al no recibir respuesta me permito realizar un **INSISTO**, para solicitar de manera urgente el Modelo de Gestión de la "**Clínica Veterinaria Móvil**" con la finalidad de conocer la responsabilidad, servicios y necesidades del mismo, además solicito la información del médico veterinario que dará el servicio de **CIRUGÍA** en las campañas de esterilización a realizarse en todo el territorio del cantón Cayambe, el mismo que debe contar con experiencia en "**Campañas de Esterilización**", ya que el trato con los pacientes (caninos y felinos) en estas campañas de esterilización se encuentran directamente relacionado con la experticia, rapidez y cantidad de reactivos/insumos utilizados por del médico veterinario **CIRUJANO RESPONSABLE**.

7. Con Memorando **Nro. GADIPMC-JN-C-2023-0072-M**, de fecha 27 de marzo de 2023, suscrito por Ing. Jeniffer Novoa Rivera – Concejal, dirigido a Sra. Lcda. Katherine Alexandra Montenegro Flores - ALCALDESA del GADIP Municipio de Cayambe, **con copia** Sr. Ing. Jairo Damian Cayambe Grefa - Director de Obras Públicas (E), en el cual se expone lo siguiente; **SOLICITO** de la manera más comedida a la Dirección de Obras Públicas facilite a mi despacho los siguientes PROYECTOS DE OBRAS:

- ✓ ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL CGI EN EL BARRIO "LA ESTACIÓN" DE LA CIUDAD DE CAYAMBE
- ✓ ILUMINACIÓN DEL ESTADIO DE LA LIGA PARROQUIAL DE JUAN MONTALVO
- ✓ ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL EN EL CANTÓN CAYAMBE

8. Con Memorando **Nro. GADIPMC-JN-C-2023-0081-M** de fecha 11 de abril de 2023 suscrito por Ing. Jeniffer Novoa Rivera – Concejal, dirigido a Sra. Lcda. Katherine Alexandra Montenegro Flores - ALCALDESA del GADIP Municipio de Cayambe, **con copia** Sra. Lic. Gloria Gioconda Jiménez

Torres - Directora de Ambiente, en su parte textual menciona lo siguiente; SOLICITO de la manera más comedida se facilite a mi despacho, lo siguiente:

1. El estado actual del PROYECTO CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL
2. Información sobre la operatividad del vehículo "CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL"
3. Nombre del Médico Veterinario responsable con el grado en el que se menciona en el MODELO DE GESTIÓN.
4. Estado actual de los insumos de para el PROYECTO CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL.

Es necesario informar que el MODELO DE GESTIÓN DE LA CLINICA VETERINARIA **nunca se entregó** por escrito o de manera física, ni de la información antes mencionada, así como tampoco se ha realizado los llamados de atención a los responsables, sin embargo, en el MODELO DE GESTIÓN DEL **CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL** entregado, siendo este el único informe contestado, en los puntos:

6.4. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVAS, menciona que, (...) el modelo de gestión del Centro de Bienestar Animal Temporal del GADIPMC los requerimientos de personal están distribuidos de siguiente manera: Proceso Gobernante 1, 1 médico veterinario-administrador del centro, 1 auxiliar de veterinaria, 1 chofer, 1 jornalero (...).

6.5. DESCRIPCIÓN – PERFIL DE PUESTOS, grupo Ocupacional : **SP (11)**, área de conocimiento Médico veterinario con conocimiento en cirugía de tejidos blandos (Ovh castraciones), hospitalización, Diagnóstico clínica farmacología.

Por lo tanto, al no recibir información solicitada respecto a la "**Clínica Veterinaria Móvil**", no se conoce las especificaciones del Vehículo, ni el tiempo de funcionamiento u horarios. Por lo que se entiende que la Clínica Veterinaria Móvil a la fecha, **no cuenta con un administrador, médico veterinario, ni chofer responsable**. En una visita al campamento municipal

se pudo constatar que la “Clínica Veterinaria Móvil” se encuentra estacionada en los patios de la institución.

Adjunto Registro Fotográfico.



ADENDUM

1. **¿Quién es la persona, funcionario o autoridad que tenga la potestad de cumplir y hacer cumplir lo estipulado en los numerales (f, i, k) del Artículo 54; así como el numeral (d) establecido en el Artículo 55 del COOTAD?**

Art. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;

k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;

Rta: Es responsabilidad del Administrativo por medio del Ejecutivo.

2. ¿Quién es la persona, funcionario o la autoridad encargada de fiscalizar la gestión del Sr. Alcalde o Alcaldesa de acuerdo al numeral (m) del artículo 57 del COOTAD?

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde: literal m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código;

Rta: El legislativo

3. ¿Quién es la persona, funcionario o autoridad para aplicar lo estipulado en el numeral (n) del artículo 57 del COOTAD?

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde: literal n) Remover según sea el caso, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, a la alcaldesa o alcalde, a la vicealcaldesa o vicealcalde, a las concejales y a los concejales que incurran en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;

Rpta: El legislativo por medio de las dos terceras partes de sus integrantes.

4. El ex Alcalde Guillermo Churuchumbi, al menos en su segundo periodo y al referirnos al año 2022 no ha cumplido con lo estipulado en el numeral (f, i, k) del Artículo 54; así como el numeral (d) establecido en el Artículo 55 del COOTAD. Por lo que debería ser fiscalizado e incluso removido de su cargo, por incumplimiento de los establecido en el COOTAD. Preguntamos a los señores concejales, ¿Por qué no han fiscalizado este incumplimiento del alcalde y su remoción del cargo por este grave incumplimiento y desacato a lo establecido en estos artículos del COOTAD?

De acuerdo al Art 56, 57 y 58 desde esta concejalía se ha realizado el debido proceso de legislación y fiscalización, en la tabla 1, 2 y 3 se encuentran la información de mi trabajo.

5. ¿Por qué los Srs. concejales han omitido el incumplimiento de funciones del Alcalde Guillermo Churuchumbi en relación a lo que establecen (f, i, k) del Artículo 54; así como el numeral (d) establecido en el Artículo 55 del COOTAD?

Art. 54.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

- ➔ En los proyectos que se ha fiscalizado contemplados en la tabla 2, he observado el cumplimiento de las competencias exclusivas y concurrentes mencionadas en el art 54, literal f, como, por ejemplo, puedo mencionar el proyecto de la Plataforma de la Remonta y vías alternas, el cual consta de rampas de accesibilidad para personas con discapacidad cumpliendo los principios de accesibilidad, interculturalidad, participación y equidad.
- ➔ Si se tiene alguna inconformidad es necesario hacer la denuncia por escrito en el cual la OBRA PUBLICA o SERVICIOS PÚBLICOS no cumplan con las competencias exclusivas y concurrentes.

i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;

→ En el Plan de Trabajo 2019-2023 no se ha encontrado propuestas de obra enfocada en un plan de vivienda. Sin embargo, por medio de la UEPDE se han realizado intervenciones de adecuamientos en los diferentes proyectos enfocados a personas con discapacidad, adultos mayores y personas en estado de vulnerabilidad.

k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;

→ Por Resolución Administrativa Nro. 0013-2020-DA-GADIPMC-Periodo-2019-2023, en el punto 1.3.1.4. Gestión de Ambiente - Gestión Interna de Calidad Ambiental se menciona lo siguiente:

5. Programas y proyectos de gestión ambiental, prevención y control de la contaminación.

8. Informes de asesoría sobre procesos de regularización ambiental.

9. Convenios interinstitucionales para la gestión ambiental.

10. Proyectos de ordenanzas y/o reglamentos para la gestión ambiental.

11. Informes de monitoreo y control de la calidad del aire, suelo y contaminación por ruido.

12. Informes de inspecciones ambientales y/o contaminación ambiental.

13. Informe de seguimiento y monitoreo del manejo ambiental en la gestión de residuos sólidos.

16. Informes para acciones administrativas por denuncias

→ Cumpliendo con mis competencias de fiscalización al ejecutivo, con Memorando **Nro. GADIPMC-JN-C-2023-0051-M** he solicitado información sobre la ejecución de proyectos y campañas sobre lo estipulado en la Resolución Administrativa 0013, respecto a las competencias antes mencionadas de la Dirección de Ambiente.

Art. 55.- *Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que*

determine la ley; literal d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

- ➔ Siendo parte del Directorio de la EMAPAAC, he formado parte de la aprobación de presupuesto, propuestas de ordenanzas, análisis y revisión de proyectos enfocados al servicios públicos de agua potable, alcantarillado, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental a excepción de depuración de aguas residuales, proyectos que se encuentran considerados en el Plan Maestro y su consultoría.
- ➔ Cumpliendo con mis funciones de fiscalización se a realizado reuniones de trabajo y solicitud de información detallada a continuación.

Con **Oficio Nro. GADIPMC-JN-C-2021-0008-O** con fecha 15 de noviembre de 2021 suscrito por Ing. Jeniffer Novoa Rivera – Concejal, dirigido a Gloria Gioconda Jiménez Torres - Directora de Ambiente, Jorge Andres Nuñez Morales - Analista de Calidad Ambiental 1, Iván Elías Cisneros Valencia - Jefe de Agua Potable y Alcantarillado, Mauricio Benjamin Realpe Rivadeneira - Gerente General EMAPAAC-EP, en su parte textual menciona; Por medio del presente me permito invitar a usted a una reunión de trabajo a realizarse el día viernes 19 de noviembre del 2021 a las 09:00, en la sala de sesiones de archivo del GADIP-MC, con el objetivo de revisar los avances que se ha obtenido, referente a los acuerdos obtenidos en la reunión de trabajo de fecha 29 de octubre del 2021, sobre las plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales en el Cantón Cayambe.

Con **Memorando Nro. GADIPMC-JN-C-2022-0003-M** de fecha 03 de enero de 2022, suscrito por Ing. Jeniffer Novoa Rivera – concejal, dirigido a Sra. Lic. Gloria Gioconda Jiménez Torres - Directora de Ambiente, Sr. Ing. Mauricio Benjamín Realpe Rivadeneira - Gerente General EMAPAAC, Sr. Ing. Iván Elías Cisneros Valencia - Jefe de

Agua Potable y Alcantarillado, Sr. Ing. Jorge Andrés Núñez Morales - Analista de Calidad Ambiental 1, en su parte textual menciona; *Avances en la información sobre 2 puntos:*

1. *Plantas de Tratamiento DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES en el cantón Cayambe.*

2. *Cronograma de Capacitaciones por la EMAPAAC-E.*

→ En el año 2021 realicé la **fiscalización** de una planta de tratamiento de agua potable en la parroquia San José de Ayora, en la cual se evidenció un mal manejo de la calidad de agua en el proceso final de la planta de tratamiento por parte de los cuidadores de agua, por lo cual se SOLICITÓ realizar talleres de capacitación a los comuneros responsables de la calidad de agua potable. Por medio de UNICEF y ADRA en el año 2022 se realizaron talleres y entrega de tanques de cloración de agua en la zona rural del cantón Cayambe.

6. Explíquenos si saben o no la sanción por omisión de una autoridad (en este caso de un concejal) y ¿qué sanción debería tener ésta?

Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado

Art. 40.- Responsabilidad por acción u omisión.- Las autoridades, dignatarios, funcionarios y demás servidores de las instituciones del Estado, actuarán con la diligencia y empeño que emplean generalmente en la administración de sus propios negocios y actividades, caso contrario responderán, por sus acciones u omisiones, de conformidad con lo previsto en esta Ley.

Art. 46.- Sanción por faltas administrativas.- (Sustituido por el Art. 9 de la Ley 2004-42, R.O. 404, 23-VIII-2004; y, reformado por el Art. 4 de la Ley s/n, R.O. 1-S, 11-VIII-2009).-Sin perjuicio de las responsabilidades civil culpable o penal a que hubiere lugar, los dignatarios, autoridades, funcionarios y demás servidores de las instituciones del Estado así como personeros, directivos,

empleados, trabajadores y representantes de las personas jurídicas y entidades de derecho privado con participación estatal, que incurrieren en una o más de las causales de responsabilidad administrativa culposa previstas en el artículo anterior, originadas en los resultados de las auditorías, serán sancionados, con multa de una a veinte remuneraciones básicas unificadas del trabajador del sector privado, al dignatario, autoridad, funcionario o servidor, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar, de acuerdo a la gravedad de la falta cometida, pudiendo además ser destituido del cargo, de conformidad con la Ley (...)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Jeniffer Novoa Mgs.

Concejal Urbana
Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y
Plurinacional del Municipio de Cayambe
jeniffer.novoa@gadipmc.gob.ec
jeniffernov@live.com
jpnovoar@utn.edu.ec
+593998160997